

se a internet, funcionan también como reproductores de música y vídeo, grabadoras de voz, cámaras fotográficas y de vídeo, radios y, dentro de poco, también de televisores portátiles.

El reto será conseguir una batería que dé para todo. □



## MP3 Y SORDERA

La Comisión Europea ha presentado en septiembre pasado una serie de medidas para proteger de los riesgos de sordera que conlleva escuchar música con un volumen excesivo a los usuarios europeos que utilizan reproductores MP3. El objetivo no es otro que advertir claramente de este riesgo y conseguir que los reproductores de música salgan de fábrica con unos niveles de exposición seguros.

Las autoridades europeas, antes de imponer ninguna norma, prefieren que sean los fabricantes los que aporten soluciones al respecto. En este sentido, la industria dispone ahora de dos años para facilitar a la CE esta información.

Según la información difundida por las agencias de noticias, algunos fabricantes han apoyado la iniciativa comunitaria, pero reivindicando que los nuevos estándares deben estar normalizados a nivel global. Desde la industria también se apunta que, además del volumen al que se escucha la música, incide en el riesgo de sordera el tiempo de exposición al sonido, el ruido de fondo, el amplificador y los auriculares.

La comisaria Meglena Kuneva, responsable europea de protección al consumidor, considera que corresponde a la industria trabajar junto a la Comisión Europea para encontrar soluciones inteligentes, y ha insistido en que los usuarios, especialmente los más jóvenes, sean conscientes de que el uso del MP3 con un volumen excesivo durante mucho tiempo puede provocar daños auditivos irreversibles.

Esta convicción es la que ha llevado a la CE a pedir que los organismos europeos de regulación elaboren nuevas normas de seguridad. Desde las autoridades europeas de protección al consumidor se recuerda que entre el 5% y el 10% de la población europea que escucha música muy alta en algún aparato de reproducción puede tener problemas auditivos si sigue haciéndolo más de una hora diaria durante cinco años.

Basándose en los estudios científicos del Comité de riesgos sanitarios emergentes, la Comisión considera que un nivel de volumen razonable se sitúa en los 80 decibelios y que la exposición semanal debería limitarse a 40 horas. Si se pasa a 89 decibelios, entonces no debería superar las cinco horas.

Estos niveles de exposición seguros son los que traerán ajustados de fábrica los productos, aunque pueden permitirse niveles de exposición mayores siempre y cuando los haya elegido intencionadamente el usuario y el producto incorpore un medio fiable que le informe de los riesgos, como una etiqueta que lo advierta.

Las ventas de reproductores de música portátiles se han disparado en los últimos años, principalmente las de lectores de MP3. Se calcula que, en el conjunto de la UE, entre 50 y 100 millones de personas escuchan diariamente música en este tipo de aparatos portátiles.

